

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **048**

Fecha Estado: 22/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001410500220190038500	Ordinario	JORGE ELIECER BERRIO ARROYAVE	EXPERTOS SEGURIDAD LTDA.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se da por notificada la demandada EXPERTOS SEGURIDAD LTDA., por conducta concluyente y seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 28 de marzo de 2023 a las 9:00 am. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.	18/03/2022		
05001410500220190044300	Ordinario	YUDY ALEXANDRA GARCIA ARIAS	AFP PORVENIR SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se da por notificada la demandada PORVENIR S.A. por conducta concluyente y seguidamente, en aras de darle continuidad al trámite del proceso, se procede a fijar fecha para realizar la audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS para el 27 de marzo de 2023 a las 9:00 am. Diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual.	18/03/2022		
05001410500420200008400	Ordinario	RUBEN DARIO ACOSTA BEDOYA	CONSORCIO CYDCON	Auto requiere al accionante para que adelante las respectivas gestiones de notificación, de conformidad con el decreto 806 de 2020 y la jurisprudencia, en los términos arriba descritos. No se puede tener como notificada a la parte demandada	18/03/2022		
05001410500820210003500	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ALEXANDRA MARIA HENAOLLOAIZA	Auto requiere a PROTECCIÓN S.A para que efectúe correctamente la notificación electrónica conforme el artículo 8 del decreto 806 de 2020 y la sentencia 420 de 2020 de la Corte Constitucional, aportando al Despacho las constancias respectivas de acuse de recibo y de anexión de los adjuntos de ley. No se tendrá por notificada a la parte ejecutada	18/03/2022		
05001410500820210027800	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO DAVID	COLPENSIONES	Auto requiere Dado que el despacho ya notificó a Colpensiones, se requiere a la parte demandante para que notifique a SURA EPS, conforme la normatividad citada, adjuntando al plenario constancia de apertura del mensaje de datos y prueba de haber adjuntado los anexos de ley	18/03/2022		
05001410500820220022700	Tutelas	GABRIEL JARDANI AMAYA GOMEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto inadmite tutela Concede 2 días para subsanar so pena de rechazo.	18/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)